CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 SEP 2021
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:17

MOCION DE SALUDO

Moción de orden del día N°:

El Congresista de la Republica que suscribe, ROBERTO CHIABRA, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, El Colegio de Obstetras. Celebra el Día Mundial de la Obstetricia cada 31 de agosto. Fue creado en homenaje a que, en este día, pero del año 1240, fallece San Ramón Nonatto, patrono de las obstétricas, parturientas y embarazadas. Y desde 1962 se celebra el 31 de agosto el Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada.

Que, fue destacada por el insigne maestro y prócer de la independencia doctor Hipólito Unánue, quien refiriéndose a estas abnegadas mujeres dijo: "...a imitación de los hombres sin instrucción ni ciencia, que en la práctica de la medicina encontraron su subsistencia; unas mujeres incapaces se apoderaron de la delicada parte de la cirugía que cuida el exordio de la humanidad, el arte de partear, cuyo ejercicio pide virtud, calidad y ciencia..."

Que, presta destacados servicios a la Nación y a la comunidad, cuyos antecedentes se remontan a la época preincaica, en que ya existían mujeres que asistían en el trabajo de parto; La obstetricia es conocido como el arte de reproducción humana.

Que, La labor que realizan las obstetras es poco reconocida. Por eso, el Día Mundial de la Obstetricia promueve la importancia de estos expertos para evitar la muerte de la madre y/o del bebé durante la gestación y los primeros meses de vida del pequeño. En la actualidad incluye salud sexual y reproductiva de la mujer, la familia y la comunidad.

Que, Gerencia organizaciones de salud y afines, demostrando liderazgo proactivo según normas vigentes. Diseña, ejecuta, evalúa y difunde Investigaciones científicas en salud y otras áreas.

Es pertinente que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento.

Por cuanto:

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar y más cordial saludo y felicitación a las Obstetras del Perú, en su efeméride, que se celebra el 31 de agosto de cada año.

SEGUNDO. - Hágase llegar la presente Moción de Saludo al Colegio de Obstetras del Perú, en la persona de su Decano Nacional, Margarita Rocío Pérez Silva, y hacer extensivo el saludo a todos los Obstetras de los 26 Consejos Regionales en el Perú.

Lima 31 de agosto de 2021

Roberto Chiabra León
Congresista de la República

RCHL/kvs
Cc Archivo